

Decreto # 240

(noviembre 6)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas de cobro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Por el señor Tesorero Municipal, paguense las siguientes cuentas de cobro: al señor Gustavo Lievano Jansaca, con cargo al numeral 35, gastos imprevistos Dpto. de Hda. la suma de cuarenta pesos (\$40.00) m./cte., V/r. de sus honorarios correspondientes a ocho (8) sesiones de la Junta Municipal de Abogados, en los meses de Abril, Mayo y Octubre del presente año, a las cuales asistió como Representante de la Sociedad de Comerciantes e Industriales; a la Compañía del Acueducto por suministro de agua durante el mes de octubre, con cargo al numeral 41, gastos imprevistos Dpto. de Educación, así: la suma de seis pesos, cincuenta y seis centavos (\$6.56) m./cte., V/r. del s. de a. a la Casa Protectora; la suma de tres pesos (\$3.00) m./cte., V/r. del s. de a. a la Escuela del Vaticano; la suma de tres pesos (\$3.00) m./cte., V/r. del s. de a. al Jardín Infantil; la suma de cinco pesos (\$5.00) m./cte., V/r. del s. de a. a la Escuela Antonia Santos; y la suma de once pesos, treinta y tres centavos (\$11.33) m./cte., V/r. del arreglo en la instalación del servicio de agua de la Escuela de Niñas del Barrio de los Comuneros, el 23 de octubre/42; con cargo al numeral 90, gastos imprevistos Dpto. de Higiene, la suma de un peso (\$1.00) m./cte., V/r. del s. de a. a los Sanitarios del Parque de los Niños; y la suma de tres pesos, cuatro centavos (\$3.04), m./cte., V/r. del s. de a. para el phoreo del Parque de Santander; con cargo al numeral 49, gastos imprevistos Dpto. de Justicia, la suma de tres pesos (\$3.00) m./cte., V/r. del s. de a. a los Jueces Municipales; con cargo al numeral 64, gastos imprevistos Dpto. de O.O. P.P. la suma de diez y siete pesos, quince centavos, (\$17.15) m./cte., V/r. del s. de a. a la Plaza de Jénias.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a seis de noviembre
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Valentín Gómez

El Secretario,

Elias Duán